ADENDA N° 1

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – PLURIANUAL Nº 04/2016

ADQUISICIÓN DE SELLOS – Segundo Llamado

(EXPEDIENTE N° 321.981, ID N° 307.551)

Asunción, 17 de agosto de 2016.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación Directa - Plurianual N° 04/2016 "Adquisición de sellos – Segundo Llamado", dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

LOS SIGUIENTES PUNTOS QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

23- ***Criterio para desempate de ofertas:*** *Se solicitará copias autenticadas de los contratos con entes públicos y/o privados de los últimos tres años fiscales (2013-2014-2015). Los mismos se utilizarán para comprobar la capacidad de ejecución de contrato como proveedor, y se adjudicará al oferente que tenga mayor cantidad de contratos de provisión de sellos. En caso de que dos o más oferentes vuelvan a empatar utilizando el criterio descripto, se analizará la antigüedad de la empresa en el mercado a través de la Constancia del R.U.C.*

OBSERVACIÓN: En el caso de Consorcios, todos los integrantes deben cumplir con los mismos requisitos.

24- Notificación de Adjudicación: *La adjudicación se dará a conocer por nota, dentro de los 5 días calendarios posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación. Así mismo, se publicará en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

31- El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *10% del monto máximo del contrato.*

Anexo C

2. Plan de Entregas

El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios es de*: 2 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, por parte del proveedor. La entrega se los sellos se realizará en la oficina de la Dirección de Servicios Generales, sito en Benjamín Constant 889, esq. Montevideo, de lunes a viernes en horario de 07:00 a 15:00 hs.*

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Presidencia de la República

Scanned by CamScanner